

ENFERMERO OCUPACIONAL

DESCRIPCION DEL PUESTO

DEPARTAMENTO:	Departamento de Talento Humano
CARGO:	Enfermero Ocupacional
JEFE DIRECTO:	Jefe de Talento Humano
UNIDADES A SU CARGO	Ninguno.

FORMACION ACADEMICA, EXPERIENCIA Y REQUISITOS

FORMACION	<ul style="list-style-type: none">• Titulado y colegiado en Enfermería
ESTUDIOS Y ESPECIALIZACION CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none">• Diplomado en salud ocupacional (Deseable)• Conocimientos de primeros auxilios certificados.• Contar con un mínimo de 1 año de experiencia en el puesto.• Tener disponibilidad para viajar de manera constante.• Capacitación en antropometría, primeros auxilios, inyectables.• Disponibilidad para trabajo de campo, desplazamiento a oficinas desconcentradas.•

JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECUPERACIONES

FUNCIONES

1. Encargado del control y seguimiento del registro de temperatura de los ejecutivos
2. Distribuir y recopilar las fichas sintomatológicas durante la reincorporación al centro de trabajo.
3. Custodia y archivo de las historias clínicas de cada ejecutivo en coordinación con el medico ocupacional.
4. Seguimiento a los casos sospechosos y/o positivos de covid19, llenado de siscovid, en coordinación del médico ocupacional y Bienestar Social.
5. Atenciones primarias básicas de los ejecutivos de primeros auxilios en caso de accidente menores y aplicación de medicantes y curaciones menores y otros que se requiera según demanda de los ejecutivos.
6. Participara en la elaboración del perfil de exámenes médicos ocupacionales, acompañamiento durante los exámenes médicos ocupacionales y consolidados de los resultados.
7. Identificar y realizar el seguimiento de la población vulnerable entre los ejecutivos de Cooperativa.
8. Realizar la implementación y seguimiento de los programas de salud.
9. Realizar las visitas a las agencias y oficinas para verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
10. Coordinar continuamente con el médico ocupacional y la Asistente Social para llevar a cabo planes de prevención de la salud y aplicación de protocolos y procedimientos vigentes de salud.
11. Realizar las inducciones y capacitaciones a los trabajadores sobre medidas preventivas para evitar el contagio por COVID-19.